



Universidad Nacional de Salta

RECTORADO

SALTA, 10 ABR 2017

Expte. N° 71/17

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 13 por la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva la Nota presentada por el Enfermero Universitario, Sr. Roberto Adrián GONZÁLEZ, quien solicita se declare de Interés Universitario el curso denominado: "Estrategias de Trabajo en el Abordaje de Patologías por Malnutrición en la Provincia de Salta, Jornadas de Capacitación y Actualización en Enfermedades Celiacas", organizado por la Secretaría de Nutrición de la Provincia de Salta, bajo la Dirección de la Dra. Gladys PERNAS, destinado a los profesionales de la Salud y Estudiantes de las Carreras de Medicina, Nutrición y Enfermería.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ACADÉMICA y lo dispuesto en la Resolución R-1096-16,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Universitario el Curso "Estrategias de Trabajo en el Abordaje de Patologías por Malnutrición en la Provincia de Salta, Jornadas de Capacitación y Actualización en Enfermedades Celiacas", organizado por la Secretaría de Nutrición de la Provincia de Salta, bajo la Dirección de la Dra. Gladys PERNAS, previsto para el día 31 de marzo de 2017.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.




Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES
SECRETARÍA ACADÉMICA - UNSa


Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0437-2017